

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DIRECCIÓN GENERAL
GRUPO DE CONTROL INTERNO

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE GESTIÓN DE
LOS GERENTES PÚBLICOS 2024

Bogotá, 20 de diciembre de 2024

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

1. INFORMACIÓN GENERAL

PROCESO O ACTIVIDAD:	Seguimiento a los Acuerdos de Gestión de los Gerentes Públicos 2024 Grupo de Gestión Humana Oficina Asesora de Planeación
AUDITOR LÍDER:	Gladys Espitia Peña
EQUIPO AUDITOR:	Daisy Janneth Vásquez Acosta
AUDITADO:	Gerentes Públicos de la Entidad y Responsables
OBJETIVO:	Realizar un seguimiento independiente de los Acuerdos de Gestión de los Gerentes Públicos de la Entidad, a partir de las pautas establecidas por la Guía para la gestión de los empleos de naturaleza gerencial - versión 3 – marzo de 2020
ALCANCE:	30 de junio de 2023 a 30 de septiembre de la vigencia 2024
CRITERIOS-MARCO LEGAL:	Guía para la Gestión de los Empleos de Naturaleza gerencial - versión 3 – marzo de 2020. Procedimiento Concertación, Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos De Gestión A1-PR-07
TIPO DE AUDITORIA:	Seguimiento

REUNIÓN DE APERTURA				EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA				REUNIÓN DE CIERRE				
Día	Mes	Año		Desde	Hasta		20-12-2024		Día	Mes	Año	
					20-11-2024			DD / MM /AA				
								DD / MM /AA				

2. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA DE AUDITORÍA

Se solicitaron los Acuerdos de Gestión de los Gerentes Públicos de Parques Nacionales Naturales de Colombia con el seguimiento y evaluación con corte a 30 de septiembre de 2024, con el fin de verificar el avance y cumplimiento de los compromisos establecidos.

3. METODOLOGÍA

En cumplimiento del Rol de Evaluación y Seguimiento mediante correo electrónico del 20 de noviembre de 2024, el Grupo de Control Interno solicitó a la Oficina Asesora de Planeación la copia de los Acuerdos de Gestión del 2024 suscritos con los Gerentes Públicos de la Entidad, para realizar el seguimiento con corte a 30 de septiembre de 2024. La información fue remitida por la Oficina Asesora de Planeación mediante correo electrónico el 27 de noviembre de 2024.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

4. ASPECTOS EVIDENCIADOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA

A continuación, se relacionan los documentos revisados en el proceso de auditoría:

Mediante correo del 27 de noviembre, la Oficina Asesora de Planeación remitió las siguientes evaluaciones a los Acuerdos de Gestión:

Segundo semestre 2023:

- Director Territorial Amazonia – Jenny Pauline Cueto Gómez
- Director Territorial Andes Occidentales – Jorge Eduardo Ceballos Betancur
- Director Territorial Orinoquia – Edgar Olaya Ospina
- Dirección Territorial Caribe – Gustavo Sánchez Herrera
- Dirección Territorial Pacífico – Robinson Galindo Tarazona
- Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno – María del Pilar Rodríguez Mateus
- Subdirectora administrativa y financiera – Astrid del Castillo Sabogal
- Subdirectora de Gestión y manejo de áreas protegidas – Edna Carolina Jarro Fajardo

Primer semestre de 2024:

- Director Territorial Amazonia - Jenny Pauline Cueto Gómez.
- Director Territorial Andes Occidentales - Jorge Eduardo Ceballos Betancur.
- Director Territorial Orinoquia - Edgar Olaya Ospina.
- Jefe de Oficina Asesora Jurídica - Manuel Ávila Olarte.
- Jefe Oficina Gestión del Riesgo - Gipsy Vivian Arenas Hernández.
- Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno - María Del Pilar Rodríguez Mateus.
- Subdirectora de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas - Marta Cecilia Díaz Leguizamón.
- Subdirector de Sostenibilidad y Negocios Ambientales - Jorge Alonso Cano Restrepo.

4.1 ASPECTOS POSITIVOS: FORTALEZAS

La Oficina Asesora de Planeación, remitió la información de los Acuerdos de Gestión a partir de la solicitud realizada por el Grupo de Control Interno.

4.2 LIMITACIONES

La información remitida del seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación evidencia solamente el avance con corte a 30 de junio de 2023, considerando que el procedimiento “CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DE GESTIÓN”, código A1-PR-07, en la actividad 10 se establece que el seguimiento es semestral, considerando que el alcance estaba hasta el 30 de septiembre de 2023.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

4.3 DESCRIPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES / NO CONFORMIDADES

Conforme a lo entregado por la Oficina Asesora de Planeación, se evidenció lo siguiente:

Vigencia 2023 – SEGUNDO SEMESTRE

SEGUIMIENTO A ACUERDOS DE GESTIÓN VIGENCIA 2023 GRUPO DE CONTROL INTERNO CORTE A 30 DE DICIEMBRE DE 2023					
ÍTEMS	ACUERDOS CELEBRADOS	META	RESULTADO SEGUNDO SEMESTRE	SEGUIMIENTO PLANEACIÓN	OBSERVACIONES CONTROL INTERNO
1	Director Territorial Amazonia	100%	90%	90%	Se recomienda tener seguimientos trimestrales e identificar posibles casos de incumplimiento de forma preventiva cuando se evidencien porcentajes bajos, y en los casos que se requieran levantar acciones de mejora
2	Director Territorial Andes Occidentales	100%	95.7%	95.7%	
3	Director Territorial Orinoquia	100%	95.8%	95.8%	
4	Dirección Territorial Caribe	100%	100%	100%	
5	Dirección Territorial Pacífico	100%	97%	97%	
6	Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno	100%	100%	100%	
7	Subdirectora administrativa y financiera	100%	97.5%	97.5%	
8	Subdirectora de Gestión y manejo de áreas protegidas	100%	98.3%	98.3%	

Vigencia 2024 – PRIMER SEMESTRE

SEGUIMIENTO A ACUERDOS DE GESTIÓN VIGENCIA 2024 GRUPO DE CONTROL INTERNO CORTE A 30 DE JUNIO DE 2024					
ÍTEMS	ACUERDOS CELEBRADOS	META	RESULTADO PRIMER SEMESTRE	SEGUIMIENTO PLANEACIÓN	OBSERVACIONES CONTROL INTERNO
1	Director Territorial Amazonia	100%	19%	19%	Se recomienda tener seguimientos trimestrales e identificar posibles casos de incumplimiento de forma preventiva cuando se evidencien porcentajes bajos, y en los casos que se requieran levantar acciones de mejora
2	Director Territorial Andes Occidentales	100%	48%	48%	
3	Director Territorial Orinoquia	100%	22%	22%	
4	Jefe de Oficina Asesora Jurídica	100%	37%	37%	
5	Jefe Oficina Gestión del Riesgo	100%	48%	48%	
6	Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno	100%	19%	19%	
7	Subdirectora de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas	100%	39%	39%	
8	Subdirector de Sostenibilidad y Negocios Ambientales	100%	27%	27%	

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

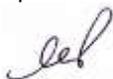
5. RECOMENDACIONES

- Se reitera la recomendación de establecer dentro del procedimiento “CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DE GESTIÓN”, código A1-PR-07, metas y seguimientos trimestrales que permitan identificar de manera preventiva los posibles incumplimientos y en los casos que se requieran levantar acciones de mejora o el reajuste de las metas inicialmente pactadas.
- Generar un mecanismo que permita garantizar que todas las concertaciones de compromisos gerenciales sean evaluadas dentro de los tiempos establecidos y firmados por el Director General. Así mismo, realizar seguimientos para garantizar que la concertación de compromisos se realice sin demoras injustificadas.

6. CONCLUSIONES

- Se realizó la verificación de los Acuerdos de Gestión de los Gerentes Públicos de Parques Nacionales Naturales de Colombia con base en la Guía Metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos - Acuerdos de Gestión, dando cumplimiento al Rol de Evaluación y Seguimiento del Grupo de Control Interno.
- En el seguimiento a los Acuerdos de Gestión de los Gerentes Públicos de Parques Nacionales Naturales de Colombia 2023, el Grupo de Control Interno, no se establecieron No Conformidades y/u Observaciones, a partir de la verificación de las evidencias; sin embargo, es aconsejable seguir las recomendaciones de este informe.
- No se evidencia ajuste en el procedimiento “CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DE GESTIÓN”, código A1-PR-07 versión 1, respecto a la recomendación del informe de seguimiento de los acuerdos de gestión correspondiente a la vigencia 2023, la cual consiste en definir una periodicidad trimestral para realizar los seguimientos, de tal forma que se pueda identificar de manera preventiva los posibles incumplimientos de las metas y se puedan establecer acciones de mejora o modificación de las metas en caso de que se requiera, es importante tener presente que los planes de mejoramiento que se estructuran no solo deben tener un enfoque correctivo sino que pueden levantarse con un propósito preventivo que para este caso el punto de control generaría las correspondientes alertas que mitigan el incumplimiento.

Aprobado por:



GLADYS ESPITIA PEÑA
Coordinadora Grupo de Control Interno

Elaborado por:
Daisy Janneth Vásquez Acosta -Contratista